



Este folleto contiene las realizaciones concretas logradas en el curso de los dos últimos años por la actual Administración de la Caja de Previsión de Empleados Particulares bajo la presidencia de don Roberto León Alquinta. -

En estos dos años se han cumplido las siguientes tareas, conforme a las líneas trazadas por el Supremo Gobierno y a las iniciativas originadas en la Superioridad de la Institución: racionalización de los servicios culminando con el Proyecto de Imposición Unica e implantación del computador electrónico. - Desburocratización, comprendiendo todos los factores que convergen hacia una atención diligente a los imponentes y aceleración máxima en el otorgamiento de los beneficios. Recuperación de fondos. Desarrollo de planes habitacionales. -

0-0-0-0

Hay ciertas tareas en la vida que nada ni nadie nos obliga a realizarlas, pero que, por el contenido moral y sentimental que ellas encierran, se convierten para nosotros en una obligación sagrada e ineludible. Estas tareas son, sin lugar a dudas, las que, cuando se cruzan en nuestro camino las cumplimos con mayor entusiasmo y alegría interior. Será necesario que les diga, compañeros empleados particulares, que esta noche yo estoy frente a una de esas jornadas tan emotivas y de tanto significado ?

La causa Uds. ya la conocen. Al cumplir dos años en la dirección Administrativa de nuestra Caja de Previsión, he creído mi deber dar una cuenta de la labor realizada en este lapso, y lo hago hoy frente a los empleados particulares de todo el país, a través de la radiotelefonía y en presencia de los más importantes dirigentes gremiales y sindicales, representantes genuinos de los imponentes de todo Chile. Yo no podré olvidar, ni por un instante siquiera, mi calidad de empleado particular que he tenido durante toda mi vida de trabajador, ni menos aún mi condición de ex-dirigente nacional del gremio, lo que constituye para mi el timbre de más legítimo orgullo.

Y es que este fenómeno se produce con todo el Consejo de la Caja, con excepción, naturalmente, de los dos representantes patronales. Por primera vez en la historia de nuestra Institución, todo el Consejo de nuestra Caja está formado exclusivamente por dirigentes gremiales e imponentes, es decir, por primera vez son los propios empleados particulares los que dirigen su instituto de previsión.

Esto hay que destacarlo como se merece, compañeros, porque constituye, les repito, un acontecimiento sin precedente en los 42 años de existencia que tiene la Caja de Previsión de EE. PP. -

#### MODIFICACIONES QUE URGIAN.

Los empleados particulares que están ligados a nuestra Caja, a través de todo Chile, suman más de 300 mil, ya que hay un número aproximado de 240.000 imponentes activos, 50.000 cotizantes a determinados fondos y 28.000 pensionados, todo lo cual hace que nuestro Instituto de previsión sea el más importante para empleados del país. Su administración, es compleja e incide directamente sobre un 10 por ciento de la población total de Chile.

Conviene recordar que la Caja nació como Instituto de Ahorro, y que muchos de los problemas que hoy la aquejan nacen en parte de la estructura inicial que se le dio. Mientras el número de imponentes fue creciendo con ritmo acelerado y nuevas leyes fueron ampliando su campo de acción, la Caja mantuvo, salvo señaladas excepciones, toda su conformación original.

Era necesario, pues, remover una estructura arcaica e introducir los adelantos de la técnica administrativa y científica para sacar adelante nuestra institución previsional que, por su importancia en relación con el número de asegurados que cubre, debe mantenerse en un lugar destacado

en el avance de la Seguridad Social del país.

La Seguridad Social constituye uno de los medios de distribución de la renta nacional, y el Gobierno del Presidente Frei le está prestando una atención preferente a su reforma para mejorarla.

La labor realizada durante estos dos años de Administración acepta una división clara y precisa: una primera parte que llamaríamos de fondo, y otra que sería de forma.

Bajo el primer punto de vista se ha seguido una política destinada a cumplir y ampliar todos y cada uno de los beneficios que otorga la Caja a los empleados particulares. En otras palabras, se ha conseguido que la previsión no sea letra muerta, sino el sistema de efectiva Seguridad Social para lo cual fue creada.

En el segundo aspecto, se ha trabajado intensamente para convertir a la Caja en una organización ágil, dinámica y moderna, lo que ha implicado solucionar problemas que se han arrastrado por años, crear estadísticas que no existían en los rubros más importantes, abrir nuevas oficinas y, finalmente, algo realmente trascendental: adecuar la organización de la Caja a la implantación y funcionamiento de un Computador Electrónico y de la Ley de Imposición Unica que pensamos obtener.

#### PRINCIPALES BENEFICIOS.

En cumplimiento de la Ley, la Caja de Previsión de Empleados Particulares está obligada a conceder los siguientes beneficios:

Jubilaciones; Pensiones de viudez y orfandad; Desahucios; Cuotas Mortuorias; Bonificaciones; Liberación de imposiciones; Asignaciones Familiares; Subsidios de Cesantía y Retiros de Fondos.

Entre los beneficios facultativos se encuentran los Préstamos de Auxilio y los Préstamos Hipotecarios.

Para dar una noción clara de la carga administrativa que soporta la Institución y el ritmo creciente de las prestaciones, se detallan a continuación los beneficios más importantes que actualmente se conceden, los avances logrados en su tramitación, su número y su monto durante los años 1964, 1965 y 1966.

#### JUBILACIONES Y PENSIONES.

Uno de los mayores problemas que ha tenido la Caja, ha sido tramitar con rapidez las jubilaciones de sus imponentes.

Un estudio realizado por la Superintendencia de Seguridad Social en Abril de 1965, en expedientes aprobados por el H. Consejo en 1964, arrojó una duración promedio de 755 días.

Este plazo ha disminuído actualmente en un 65 por ciento, ya que en promedio un expediente se está finiquitando en 339 días.

Vamos a dar algunas cifras incluyendo en ellas, antigüedad, vejez, invalidez y orfandad:

1964 . . . . .	21.806
1965 . . . . .	26.099
1966 . . . . .	27.972

El gran incremento del año 1965, se debe al esfuerzo mancomunado de la Directiva, Jefes y funcionarios, para absorber el atraso en que se encontraba el respectivo Sub-Departamento.

Como se puede apreciar, las pensiones han experimentado de 1964 a 1966 un 28,3 por ciento de aumento.

Los egresos por este concepto han sido los siguientes en millones de escudos:

1964 . . . . .	E° 38 millones
1965 . . . . .	" 61 "
1966 . . . . .	" 82 "

#### REAJUSTE DE PENSIONES.

Hasta el año 1964, la Caja no reajustó las pensiones sino sobre el monto de la pensión que era de su cargo, excluyendo las cuotas de concurrencia, las pensiones mínimas de la Ley # 14.590 y de la Ley # 15.386, como asimismo la Revalorización de Pensiones establecida por la última de las leyes citadas.

Fue necesario un nuevo ordenamiento de los sistemas, en tal forma que en el año 1966 se logró pagar estos reajustes y las pensiones mínimas en un solo acto. Este fue uno de los avances más espectaculares logrados por esta Administración en esta materia y de los mejor apreciados por los imponentes pensionados que, anteriormente, debían realizar largos y engorrosos trámites para obtener sus reajustes en forma escalonada.

Hablando en cifras: hasta el año 1964, la forma parcial de operar los reajustes dejaba impagos del total de sus reajustes a 8.000 pensiones. Actualmente la situación está definitivamente regularizada con la cancelación en un sólo acto de todos los reajustes.

Para facilitar los trámites a los jubilados y darles algo de comodidad, se trasladó el Departamento de Pensionados desde el local de la calle Santo Domingo, a la Oficina Central. La falta de espacio para dar una buena atención a los imponentes de Santiago es crítica. Estamos buscando la solución definitiva de este agudo problema.

#### BONIFICACIONES.

<u>AÑO</u>	<u>MONTO</u>
1964 . . . . . E°	1.429.723,68
1965 . . . . . "	3.715.144,12
1966 . . . . . "	5.020.509,59

ASIGNACION FAMILIAR. -

Los estudios estadísticos realizados en estos dos últimos años han permitido establecer que el 65 por ciento de los imponentes percibe asignación familiar y que éstos en promedio perciben 3,4 cargas.

Los jubilados tienen como promedio 2,1 cargas incluyendo al sector periodistas jubilados que cobran las asignaciones por intermedio de esta Institución.

Los datos anteriores permiten establecer que en 1966 el número de cotizantes beneficiados por este concepto, alcanzó a aproximadamente 270.000.

En la tramitación de los antecedentes de Asignación Familiar se han logrado importantes avances.

Se ha hecho la revisión y eliminación de expedientes de Asignación Familiar comprobando, en el terreno, si la concesión de este beneficio se ajusta a las normas legales y reglamentarias eliminando expedientes inactivos por más de 5 años.

Se está estudiando un nuevo sistema destinado fundamentalmente a reemplazar el expediente por una tarjeta que lo sustituye en todos los trámites.

En el año 1964, la tramitación de una orden de pago se demoraba 15 días, en promedio, En la actualidad este plazo se ha reducido a tres días.

El siguiente cuadro permite apreciar el incremento extraordinario que ha experimentado el número promedio de asignaciones familiares pagadas.

<u>AÑO</u>	<u>Nº PROMEDIO</u>	<u>M O N T O</u>
1964 .....	493.182 cargas .....	E° 116.997.313,21
1965 .....	521.700 " .....	" 188.891.880,57
1966 .....	584.270 " .....	" 261.406.845,67

A partir de Junio de 1966 se sobrepasaron las 600.000 cargas, llegando a pagar en el mes de Diciembre ppdo., 682.000 asignaciones familiares.

A pesar de ello, el valor constante de la asignación familiar ha aumentado su valor bruto como sigue:

1964	E° 22,02
1965	29,58
1966	41,91

SUBSIDIOS DE CESANTIA. -

En este beneficio se observa claramente la política seguida por la actual administración. Hasta el año 1964, se pagó como máximo por concepto de subsidio el 80 por ciento del promedio de los últimos 12 meses de sueldo. A partir de enero de 1965, se está pagando a los imponentes que quedan cesantes, el 100 por ciento de dicho promedio.

En lo que se refiere a las ampliaciones de cesantía en el año 1966 se modificó el sistema engorroso que existía hasta la fecha.

La Caja rechazaba sistemáticamente las solicitudes de ampliación del beneficio. El imponente recurría a la Comisión Central Mixta de Sueldos; esta dictaba sentencia y la Caja apelaba. Por último se pagaba la ampliación después de 2 o 3 meses de tramitación. A instancias del Sr. Ministro del Trabajo y Previsión Social, don William Thayer, se resolvió terminar con este trámite. En la actualidad existen Comités locales que resuelven las solicitudes de ampliación sin intervención de la Comisión Central Mixta de Sueldos.

Pero hay algo mucho más significativo y profundo en este rubro que demuestra en forma irrefutable un hecho que muchos obcecados, ciegos por la pasión política, se resisten a reconocer: En Chile, entre los empleados particulares ha DISMINUIDO LA CESANTIA!

Y no se crea, compañeros, que ésta es una afirmación audaz, sin base, lanzada con efecto de propaganda electoral. Al contrario, tengo demasiado respecto por mi gremio, y por mi mismo, para caer en esa actitud. Esta afirmación nace de la fría elocuencia de los números, de lo que dicen las cifras y porcentajes matemáticos que, por supuesto, no tienen color ni tendencia política. Mientras el número de imponentes de nuestra Caja, durante estos dos últimos años, ha aumentado en más de cien mil, el número de subsidios de cesantía, en el mismo período ha disminuído en un 12,3 por ciento.

Estas son las cifras exactas:

AÑO	N° de personas acogidas al Subsidio
1964	8.721
1965	7.894
1966	7.652

Como se puede apreciar, la cesantía ha disminuído del 64 al 66, en un 12,3 por ciento.

Hay muchas personas escépticas con respecto a las estadísticas. Dicen que tales cifras son "arregladas" previamente y que no reflejan exactamente la realidad. Pero a estas personas yo quiero formularles una sola pregunta: Creen posible Uds. que exista en Chile un sólo empleado particular, que al quedar sin empleo no recurra a su Caja de Previsión para obtener el subsidio de cesantía que le otorga la Ley, y que le permitirá mantener económicamente a su mujer y a sus hijos, mientras encuentra otra ocupación? Creen Uds., repito, que ese empleado cesante no va a recurrir al subsidio de cesantía que al final de cuentas son sus propios fondos, es su propio dinero, nada más que por ayudar a que disminuya el índice de la cesantía? ... Me parece que sería ridículo pensar tamaño infundio.

Por eso yo desafío a que alguien sea capaz de negar la absoluta veracidad de esta cifra y a sostener, en forma seria y documentada, lo contrario de esta afirmación que, en cierta forma, es para los empleados part-

ticulares de Chile, mejor dicho aún, para la clase media del país, la más optimista y estimulante realidad: LA CESANTIA HA DISMINUIDO EN FORMA NOTORIA, DURANTE ESTOS DOS AÑOS DEL PRESIDENTE FREI, ESPECIALMENTE EN EL SECTOR DE LOS EMPLEADOS !

PRESTAMOS DE AUXILIO.

Durante la actual administración, se acortó el plazo de demora en el pago de este beneficio a 3 días. Ultimamente considerando la cuantía de los atrasos en el pago de los dividendos hipotecarios, se dispuso que sólo tendrían derecho al préstamo de auxilio los imponentes deudores hipotecarios que estuvieran al día en el pago de sus dividendos. Esta medida, debido al nuevo informe que ha sido necesario incorporar, ha aumentado la demora a 8 días.

NUMERO DE PRESTAMOS DE AUXILIO CONCEDIDOS  
Y SU MONTO.

<u>AÑO</u>	<u>Nº</u>	<u>Monto aproximado</u>
1964	84.968	E° 36 millones
1965	123.655	" 51 millones
1966	140.834	" 72 millones

Este rubro ha experimentado en número, en dos años un aumento del 66 por ciento.

Desde este mes de marzo, se están pagando, por primera vez, estos préstamos a los jubilados y pensionados.

PRESTAMOS HIPOTECARIOS.

La importancia que la actual Administración le ha dado a este rubro, se traduce en la creación del Departamento de la Vivienda, que centralizará todas las actividades que al respecto realizan diferentes unidades de la Institución.

Asimismo, dentro de una política dinámica, con el asentimiento del Ministerio de la Vivienda, se pondrá en práctica un plan de construcciones a base de unidades prefabricadas, que tiene por objeto abaratar costos, acelerar la construcción y dar trabajo a la Industria Nacional en gran escala. Este sistema se aplicará en un comienzo a los Préstamos de Construcción en Sitio Propio.

Sin perjuicio de lo anterior, se ha continuado con la entrega de viviendas construidas por intermedio de Corvi y la política de la Caja se refleja en las sumas entregadas a ese Organismo en los años que se indican, por concepto de Excedentes:

1964	E° 32.648.900. --
1965	" 57.096.300. --
1966	" 103.060.400. --

### ENTREGAS DE EMERGENCIA. -

A raíz de los temporales que azotaron el país entre las provincias de Atacama y Aysen, durante el invierno de 1965, la Institución contribuyó a remediar el gravísimo problema habitacional creado, procediendo a la entrega de emergencia, de los grupos habitacionales terminados, a los imponentes que habían sido seleccionados previamente, obviando para ello trámites como el de recepción por parte de la Corvi y Municipios. El Vicepresidente de la Caja hizo posible este indispensable tipo de socorro mediante una fórmula, según la cual, Corvi y Municipalidades efectuaban la recepción defacto y los imponentes favorecidos aceptaban las viviendas en arrendamiento y con las condiciones que no permanecerían en ellas si posteriormente se comprobaba mejor derecho a otro postulante. La operación fue avalada en cada ocasión por el Intendente o Gobernador en documento firmado por ellos, el Vicepresidente de la Caja y los dirigentes gremiales y sindicales de Empleados Particulares.

Así se procedió a la entrega de Grupos Habitacionales en Copiapó, Vallenar, Iquique, Valparaíso, Viña del Mar, Talca, Chillán, San Carlos, Coronel, Concepción, Temuco, Valdivia, Llanquihue, Puerto Varas, Puerto Montt y Ancud.

### INGRESO DE NUEVOS GRUPOS DE IMPONENTES Y CREACION DE OFICINAS. -

Por las Leyes que se indican, ingresaron al Sistema los siguientes nuevos grupos de imponentes:

- Ley # 15.467 - Torneros Matriceros y Fresadores;
- Ley # 15.478 - Artistas;
- Ley # 15.722 - Choferes de Taxi;
- Ley # 15.844 - Electricistas y Mecánicos; y
- Ley # 16.250 - Periodistas Jubilados.

El aumento natural del número de imponentes y la incorporación de los nuevos grupos ya señalados, instó a las autoridades de la Caja a crear nuevas oficinas a través de todo el país, como una manera de descentralizar los Servicios y poder así prestar una mejor atención a los imponentes y a los empleados.

Con este objeto, también se ha cambiado totalmente la flota de vehículos por modernos Jeeps, los que en estos días se están distribuyendo a través de todo el país.

Se crearon las Agencias de Arica, Quillota y Chillán y las Inspecciones de Cauquenes, Ancud y Coyhaique y están listas para abrirse las de Calama, Vallenar, San Antonio y Talcahuano.

En el curso del año, le proponemos al H. Consejo la creación de todas las agencias que la nueva modalidad implantada está exigiendo.

Este año 1967 iniciaremos la construcción de modernos y funcionales edificios para las siguientes Oficinas: Arica, Copiapó, Linares, Concepción, Osorno, Puerto Montt, Coquimbo y Punta Arenas, estos dos últimos proyectos estaban aprobados por la Caja hace más de 15 años .

Asimismo, fue necesario crear en la Oficina Central las siguientes Unidades:

OFICINA DE ARTISTAS:

Para atender adecuadamente las obligaciones que la Ley # 15.478 entregó a la Caja.

OFICINA DE CONTROL DE IMPOSICIONES. Que revisa todas las nóminas ingresadas a la Institución, cobrando de inmediato, a través de los Servicios Inspectivos, las diferencias que se establecen.

OFICINA DE INFORMACIONES. - Dependiente de Relaciones Públicas, cumpliendo con el Decreto de Desburocratización de los servicios públicos. Esta Oficina, además de informar, desempeña la función de asesoría directa al imponente, resolviéndole los problemas que se le presentan en la tramitación de cualquier beneficio.

CONTROL DE LOCOMOCION COLECTIVA. -Para atender la afiliación de choferes de taxis y las disposiciones especiales que, en relación con ellos estableció la Ley # 15.722.

PROBLEMAS ADMINISTRATIVOS. -

El incumplimiento de las obligaciones previsionales por parte de los empleadores, ha obligado a la actual administración a tomar medidas de orden interno, destinadas a corregir esta anomalía, las que están dando buenos resultados.

Ha trabajado activamente en provincias y en las zonas rurales del Gran Santiago un equipo móvil de inspectores especializados, tanto en fiscalización del comercio y de la industria, como en reorganización de las Inspectorías que visita.

Se continuó la campaña de perfeccionamiento técnico de los inspectores, a través de foros y amplia difusión de boletines informativos con las modificaciones a las leyes vigentes y dictámenes de la Superintendencia de Seguridad Social.

Además, el Equipo Móvil de Inspección ha desarrollado una amplia labor pedagógica a través de todo el país, dando charlas a gremios y sindicatos sobre sus derechos y deberes previsionales.

El atraso del Sub-Departamento de Fondo de Retiro, del que nos recibimos con algunos registros atrasados a 1959, no ha sido posible superarlo por las siguientes razones:

- 1.- Sistema mecanizado ineficaz y
- 2.- Volumen creciente de movimiento.

A partir de enero del presente año, se tomó la decisión de registrar el movimiento por intermedio del Computador del Service IBM. Ello ha implicado la Codificación de Empleadores e imponentes y la constitución de un índice de imponentes y Empleadores.

Esta última medida es, además, imprescindible para adecuar Fondo de Retiro a los requerimientos del Computador Electrónico, que pondrá en funciones la Caja a mediados de 1968.

#### RECUPERACION DE FONDOS.

Al asumir responsabilidades la nueva Administración, constató que la Caja no verificaba los cálculos de las nóminas de imposiciones que recibía; un rápido muestreo en los depósitos arrojó sumas considerables pagadas de menos, muchas veces por errores involuntarios de los empleadores. Ello dio origen a la creación de la Oficina Control de Imposiciones, cuya tarea consistió principalmente en revisar nóminas con retroactividad y, en acción combinada con los Servicios Inspectivos, adoptó medidas tendientes a recuperar esos valores.

La solución integral de este problema que demanda gran trabajo es el Proyecto de Imposición Unica, ya elaborado por la Caja y que confiamos que luego será enviado al H. Congreso Nacional.

#### SITUACION DE LA AGENCIA DE VALPARAISO. -

Trato separado merece la Agencia de Valparaíso que en los últimos días de marzo de 1966, sufrió un incendio de grandes proporciones, quemándose la casi totalidad de los muebles y máquinas, además de libros y documentos. Fue ardua tarea la recuperación, mereciendo destacarse la prontitud con que se restableció la atención de los beneficios a los imponentes y el hecho casi heroico de que esa Agencia continuó atendiendo público en la mañana misma del siniestro en locales proporcionados por Correos y Telégrafos y otras Instituciones. Es decir, la Agencia de Valparaíso no suspendió en ningún momento sus labores.

Mientras el tiempo avanza, se está viendo con mayor nitidez, la catastrófica consecuencia que este siniestro tuvo para la Institución y sus imponentes. Estamos estudiando la redacción de un proyecto de Ley, que de tener acogida nos permitirá corregir graves fallas administrativas y muchas injusticias para los imponentes, todas derivadas del incendio.

#### EN EL ORDEN PRESUPUESTARIO. -

Se han iniciado estudios para dar al Departamento de Presupuestos características que liberándole de cargas de trabajo que no son de su competencia, le permita dedicarse por entero a las tareas de PROGRAMAR - CONTROLAR - EVALUAR, que son las que en esencia le corresponden. De esta manera la Caja está en situación de adoptar decisiones con mucho mayor margen de seguridad.

El Departamento de Presupuestos trabaja conjuntamente con la Ofici-

na de Racionalización en la simplificación y uniformación de los formularios que tienen relación con Ingresos y Egresos de dinero, para adaptarlos al procesamiento por el Sistema del Computador Electrónico 360.

#### DEUDAS HIPOTECARIAS.

A fin de recuperar el control de las deudas hipotecarias, y proceder a su actualización, fue necesario tomar urgentes medidas conducentes a superar tan grave situación.

Como dato ilustrativo, podemos manifestar que de 40 pensionados que cancelaban el servicio de su deuda a comienzos de 1965, a la fecha sobrepasan la cifra de 3.000.

Debido al estado de atraso en que se encontraba este Sub-Depto., la mayoría de los deudores no cancelaba mensualmente sus dividendos o lo efectuaban en forma irregular.

Fue necesario proceder a la notificación de los deudores morosos, hacer publicaciones de prensa y enviar a cobranza judicial a muchos.

Las cifras que a continuación se indican, señalan claramente los resultados obtenidos en el curso de estos dos últimos años:

#### RECAUDACION

1964	1,283,436.63
1965	7,831,236.32
1966	10,779,338.95

Ha disminuído considerablemente el porcentaje de dividendos insolutos a la fecha.

Efectuada ya la recuperación de la información contable de los años anteriores, se espera que, en el curso de este año quedará totalmente normalizada la situación de las deudas hipotecarias. Se efectuará la liquidación de todas las deudas a partir del Balance de 1959 y pondremos fin a una situación anómala que estaba perjudicando seriamente las expectativas de los imponentes sin viviendas.

Por otro lado estamos empezando a aplicar la Ley, que envió el Gobierno al Congreso, y que permite a la Caja otorgar préstamos para el pago de deudas por gastos comunes a los propietarios de Departamentos.

#### COMPUTADOR ELECTRONICO I. B. M. - 360. -

Aceptada la propuesta de IBM para el arrendamiento de un Computador 360 se dio comienzo a los trabajos de pre-instalación, labor muy prolija de planificación de las diversas aplicaciones consultadas y ejecución de trabajos previos.

Estas actividades han consistido principalmente en:

Preparación y entrenamiento del personal.

Seminarios a Ejecutivos sobre conocimiento del Sistema de Computador IBM y sus proyecciones.

**PLANIFICACION DE LOS INDICES NACIONALES DE IMPONENTES Y EMPLEADORES. - ( Trabajo terminado )**

Asignación del número de identificación, por el que serán conocidos por el Computador, a imponentes y empleadores de Santiago.

**CONFECION DE LOS INDICES DE IMPONENTES Y EMPLEADORES DE SANTIAGO.**

Planificación del sistema contable y su codificación.

Establecimiento del Código de Cuentas-Funcionamiento de los Códigos para obtener la Contabilidad Presupuestaria.

Estudio de la Organización de la Tesorería de la Institución. Planificación de los sistemas de Control para los Ingresos y Egresos de los valores diarios que se registran. Definición de la Cuenta Unica Individual de Imposiciones personales de los imponentes. Mecanización Previa, desde enero de 1967, de la totalidad de las cuentas individuales de impsiciones de los imponentes. Estudio de las necesidades de nuevos formularios para el sistema. Supresión de formularios inadecuados. Control y proceso a que debe ser sometida la documentación diaria. Establecimiento del Service de Indice de la Institución. Control y autorización previa del ingreso de nuevos imponentes e inscripción de nuevos empleadores.

**OTRAS APLICACIONES.**

Otorgamiento y Control de Asignación Familiar a Nivel Nacional. - Control de las deudas hipotecarias a nivel nacional. - Sistema de otorgamiento de beneficios en el acto mismo de la consulta. - Establecimiento de archivos con datos presuntivos proporcionados por los imponentes. Formación de archivos históricos a través del proceso diario de operaciones. Informes y cálculos de las nuevas pensiones que se soliciten. Cálculo de la primera liquidación de pensiones. Revisión automática de los depósitos por imposiciones. - Informes de estadísticas demográficas y financieras. Inspección dirigida por atraso y errores en depósitos por imposiciones. Informes detallados para cálculo de presupuestos.

**SE CONVERTIRAN AL NUEVO SISTEMA:** Cuentas bancarias. Pago mensual de Jubilaciones y Montepíos. Cobranza de Dividendos Hipotecarios. Cobranzas de Arriendos. Liquidación de las Remuneraciones del personal de todo el país. Pago de Asignación Familiar a los choferes de la movilización colectiva. Cálculo y pago de Reajustes de pensiones de la Ley 10.475 y pensiones mínimas. Revalorización anual de pensiones.

**RELACION CON LOS GREMIOS. -**

En lo que se refiere al trato de la Caja con los gremios de empleados particulares y los sindicatos que los agrupan, la Vicepresidencia comenzó su gestión estableciendo para con ellos una política de puertas abiertas y de recíproca franqueza en las relaciones. Los apoya en sus peticiones justas y acoge sus sugerencias en pro de un mejor servicio. Para señalar hechos, debemos mencionar algunas medidas adoptadas que van <sup>en</sup> directo beneficio de las organizaciones sindicales y gremiales.

Se dispuso que, para facilitar la tramitación de los beneficios a los grandes conglomerados, evitándole a cada uno de los interesados la pérdida de tiempo que representa la tramitación personal, se entregarán credenciales-autorización para entregar documentos y seguir el procedimiento de los beneficios impetrados a representantes autorizados de sindicatos y Delegados del Personal.

El Vicepresidente se preocupó personalmente de que en las Sucursales de la Caja en provincias, siempre que la capacidad del local lo permitiera, se habilitara una Oficina para que las Directivas Gremiales pudieran desarrollar sus labores.

Aquí en Santiago, le hemos entregado un local para que sesionen las Directivas Nacionales de la CEPCH y de la Asociación de Jubilados.

En cada oportunidad que el Vicepresidente y los Consejeros han debido efectuar giras a provincias, se han reunido invariablemente con las directivas sindicales y gremiales para discutir mano a mano los problemas previsionales que los preocupan, dándose solución a todo aquello que es posible resolver por la vía administrativa.

Para evitar que los imponentes que residen en centros muy alejados de Agencias, Subagencias o Inspecciones, sean explotados por los revendedores de formularios, la Vicepresidencia obtuvo que Gobernaciones y Subdelegaciones dispongan permanentemente de este material para proporcionarlo a quienes lo soliciten, y por lo menos una vez a la semana viaja un inspector a estas localidades.

Algo parecido sucede en las relaciones con las Juntas de Vecinos y Centros de Madres de las Poblaciones entregadas por la Caja. Ambas organizaciones mantienen trato frecuente con la Vicepresidencia y son estimuladas por ella en las empresas de bien común.

En el Grupo Habitacional Portales de Santiago, con la Fundación "Irene Frei" y los Centros de Madres, instalamos una Guardería Infantil en forma experimental, cuyo éxito nos impulsó a redactar un proyecto de Ley que hemos entrado al señor Ministro del Trabajo y que nos permitirá dotar de estas Guarderías a todas las Poblaciones de EE.PP. y con financiamiento nuestro.

Para hacerle justicia al prestigioso y antiguo luchador gremial, don Francisco Hinojosa Robles, a quien tanto le debemos los EE.PP. de Chile, el Consejo aprobó por unanimidad la iniciativa legal que nos permitirá donarle una vivienda que hoy no la tiene, no obstante haber sido imponente fundador.

La Comisión de Política General, tomó acuerdo que será ratificado por el H. Consejo del próximo lunes, de hacer un importante aporte de capital a la Cooperativa de Consumo de los EE.PP. de Santiago. En una ceremonia efectuada la semana pasada en el local de esta Cooperativa, el Sr. Ministro del Trabajo y Previsión Social, don William Thayer, dijo algo muy

importante que es conveniente repetir aquí:

"La sustitución del Capitalismo será total cuando el nuevo poder  
"engendrado por el pueblo con el respaldo del Gobierno regule y  
"condicione el poder económico. Cuando el poder de compra lo  
"manejen los trabajadores, ellos constituirán el poder económico."

Siguiendo esta premisa, queremos ayudar a todas las Cooperativas de Consumo formadas por EE.PP. y cuya administración de garantía de eficiencia para asegurar y cautelar la inversión que pueda hacer la Caja.

Antes le habíamos prestado nuestro apoyo a la Cooperativa de los EE.PP. de Valparaíso,

Queremos seguir ayudando a que los EE.PP. manejen su propio poder de compra.

#### LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS EMPART, -

La Caja de Previsión de Empleados Particulares es propietaria de la mayoría de las acciones de las Cías. de Seguros: EMPART VIDA S.A., EMPART GENERALES S.A. y LA METROPOLITANA S.A. las que tienen como misión principal atender a nuestro gremio en los seguros de vida, incendio y desgravámen,

Sus actividades, expresadas en el volúmen de su producción, es el siguiente; año 1964, las tres compañías marcaron un total de E° 689.664; en 1966 se llegó a la cifra de E° 2.360.760, lo cual representa un aumento de E° 1.671,096.

#### LABOR DEL CONSEJO. -

El Consejo de la Caja ha mostrado durante los dos últimos años una actividad inusitada en relación con cualquier otro período en la vida de la Institución. Integrado por dirigentes gremiales en su totalidad, con excepción de los 2 representantes patronales, como lo dijimos antes, ha respondido con dinamismo a las exigencias de una política de cambios eficaces. Esta acción queda mejor representada por los guarismos siguientes:

A Diciembre de	<u>1964</u>	<u>1965</u>	<u>1966</u>
Acuerdos adoptados por el Consejo	496	4.434	4.946
El trabajo de las Comisiones del Consejo ha sido el siguiente, sumando el trabajo de las 3 Comisiones que existían			
	<u>1964</u>	<u>1965</u>	<u>1966</u>
Sesiones celebradas	144	155	145
Proyectos Acuerdos	126	2.197	6.237
Acuerdos Orden Int. ,	94	954	672

La Comisión de Plan Habitacional, que fue creada por esta administración, ha celebrado desde su iniciación 93 reuniones y adoptado 566 proyectos de acuerdo y 541 acuerdos de Orden Interno.

La labor del H. Consejo como Uds. han oído, ha sido eficiente y útil para los imponentes y de inapreciable valor para quien les habla, tengo una

deuda de gratitud para los representantes gremiales, compañeros Ernesto Lennon, Inés del Canto, Jaime Castro, Luis Arizávalos, Roberto Merino y Carlos Arellano; para los representantes de S.E. el Presidente de la República, compañeros Fernando Castillo y Hugo Martínez, para los representantes de los jubilados Gabriel Cáceres y Guillermo Ferrúz, para los patronales Domingo Mongillo y Mario Illanes, para el representante del Sr. Ministro de la Vivienda, Gastón Díaz Muñoz, para el Superintendente de Seguridad Social, Sr. Carlos Briones, para el destacado ex dirigente de la CEPCH y actual Gerente de la Institución, compañero Sergio Gatica.

Aprovecho la oportunidad para saludar la incorporación al Consejo del compañero Caupolican Sazo, ex dirigente de la CEPCH de Valparaíso que llega en representación de S.E. el Presidente de la República.

No puedo dejar de mencionar aquí a los ex Consejeros Luis Bravo, Sergio León, Elías Misleh y Arturo Gomez, que nos acompañaron por más de un año colaborando con decisión y entusiasmo en las labores de la Caja.

#### UN MERECIDO HOMENAJE.

Hay hombres que en los Gobiernos, como en toda empresa humana, tienen el coraje de echar sobre sus hombros la tarea más pesada e ingrata del conjunto. A sabiendas de que ese gesto sólo les traerá amargos sabores, ataques e ingratitudes de todo tipo, no trepidan en cumplir con su tarea a costa de su sacrificio personal y de la postergación, muchas veces, de muchas y legítimas aspiraciones. Tal es el caso, por ejemplo, del Ministro del Trabajo y Previsión Social, Presidente del Consejo, señor William Thayer, a quien hoy yo, rindo el justiciero homenaje que su persona merece por su incansable actitud en defensa de los trabajadores chilenos, especialmente de nosotros los empleados.

El Ministro Thayer ha sido víctima, con saña política, de los más injustos ataques por parte de sectores interesados en debilitar su posición, pero todo ha sido en vano. Los dirigentes laborales de todo el país, mejor dicho, los trabajadores de la Patria entera, sabemos que en el actual Ministro del Trabajo hemos tenido a nuestro más ardiente y decidido defensor y por eso, por sobre las querellas domésticas que muchas veces dividen a los sectores del trabajo, la figura del Ministro Thayer se levanta con caracteres propios por su clara y definida política en defensa de los asalariados.

#### DIGNIFICACION DEL HOMBRE.

La filosofía que orienta la labor de este Gobierno es esencialmente humanista, es decir, coloca al hombre como centro y nervio del quehacer humano y pone a su servicio todas las herramientas del poder.

Sobre la base de este principio, que es la dignificación misma de la condición humana, estamos actuando aquí en la Caja de Previsión de Empleados Particularres. Desde el Consejo y la Vicepresidencia de la Institución, hasta los jefes de servicios y todo el personal de las distintas oficinas del

país, queremos servir al imponente bajo este nuevo signo. Ahora el empleado particular se alza como persona, como elemento actuante y decididor del proceso revolucionario que vive Chile, y tiene por lo tanto un valor que antes se le negó. Por encima de las diferencias ideológicas y las banderías políticas, los que laboramos en este Instituto de Previsión estamos compenetrados de que la Caja, con toda su estructura burocrática, debe servir fielmente este principio humanista y así lo estamos haciendo.

Y en este nivel, precisamente, se hace grata esta oportunidad para pedirles a todos los dirigentes gremiales y sindicales que nos acompañan esta noche, como asimismo a todos los que nos escuchan por la radio, que se incorporen a este nuevo estilo que está impulsando la actual administración. Queremos y pedimos el diálogo con todas las organizaciones gremiales representativas; aceptamos y agradecemos la crítica constructiva y bien fundamentada; nos interesa recibir las sugerencias e ideas que permitan el mejoramiento de nuestros servicios.

Cuando veamos que estos propósitos se han convertido en realidad, miraremos con orgullo la jornada cumplida, y, sólo entonces, podremos creer que se ha hecho espíritu y carne la dignificación de los empleados particulares y de todos los trabajadores del país, en la proyección de esa definición histórica de Pío XI de que "el hombre ha sido hecho para el trabajo, como el ave para volar".

He dicho